



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez con escrito de la parte actora, en donde solicita la terminación del proceso por encontrarse perfeccionado el objeto de la misma. Sírvese proveer.
Cartago V., noviembre 11 de 2020

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 2019-00218-00
PROCESO: APREHENSION Y ENTREGA DEL BIEN
DEMANDANTE: MOVIAVAL S.A.S.
DEMANDADO: ANDRES FELIPE TORRES CASTRILLON
AUTO No.: 2501

Previo a dar trámite a la terminación del proceso, se dispone requerir a la Policía Metropolitana de Pereira, para que a la mayor brevedad posible nos informe en que lugar quedó ubicado el vehículo de placas **QQE-58E**, el cual según comunicación No. 711 / ESTCU-SPCAL – 29.25 de fecha 06 de noviembre de 2020, procedente del Patrullero ADOLFO ANDRES VILLANUEVA CAMACHO Integrante de Patrulla Subestación de Policía Puerto Caldas, fue inmovilizado y dejado a nuestra disposición, sin que esto se cumpliera como allí esta consignado.

Por secretaría líbrese el oficio de rigor.

Notifíquese

DAVID ANDRÉS ARBOLEDA HURTADO
JUEZ

CTTC.

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO – VALLE SECRETARIA</p> <p>Cartago (Valle) NOVIEMBRE 18 DE 2020. Notificado por anotación en ESTADO de la misma fecha.</p> <p>YULI LORENA OSPINA CASTRILLON SECRETARIA</p>
--